



5 de noviembre de 2014

(14-6418)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>PANAMÁ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Dirección de Normas y Tecnología Industrial (encargado de dar trámite a la notificación) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Se trata del mismo Organismo
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 67.120.10
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Reglamento técnico DGNTI COPANIT N°67-2002. Tecnología de los alimentos. Carnes y productos derivados. Ganado bovino en pie. Terminología y clasificación (4 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Alcance y campo de aplicación, definiciones generales definiciones de ganado, referencia.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Este Reglamento Técnico establece los términos usados en la clasificación de ganado bovino, de acuerdo a la edad por cronometría, peso y sexo.
8.	Documentos pertinentes: Ganado Bovino – Terminología y Clasificación. Norma Chilena 1423 of 94. Ley 25 de 30 de abril de 1998, por el cual se establece la clasificación del ganado bovino en pie para el sacrificio; estudio de patronización para la clasificación y tipificación de la carne de ganado. Comisión nacional de carne: Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
9.	Fecha propuesta de adopción: Inmediatamente Fecha propuesta de entrada en vigor: Inmediatamente
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Normas y Tecnología Industrial
Ave. Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, Edif. Plaza Edison, 3er Piso
Teléfono: +(507) 560 0716
Fax: +(507) 560 0721
Correo electrónico: dgnti@mici.gob.pa